

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO. 7

SECCION LEGISLATIVA

FIESTA DEL LIBRO

Por Real decreto de 6 de febrero de 1926 fué instituida en España la llamada «Fiesta del Libro», que desde ese año se realiza con toda exactitud.

Según ese Real decreto, que fué dictado, no a propuesta del Ministro de Instrucción pública precisamente, sino al de Trabajo, «el día 7 de octubre de todos los años se conmemorará la fecha del natalicio del príncipe de las letras españolas, Miguel de Cervantes Saavedra, celebrándose una fiesta dedicada al libro español».

Ordena tan importante y oportuna disposición que en las Reales Academias, en las Universidades, en los Institutos, en todas las Escuelas especiales, incluidas las militares y de la Armada, en los establecimientos de enseñanza particular, en los de Beneficencia y en los cuarteles y buques y arsenales de la Armada se celebre el «Día del Libro» con sesiones públicas, conferencias y lecturas de trozos escogidos.

Y, naturalmente, no podía quedar excluida la Escuela nacional de este agradable concierto, dedicado a ensalzar las sublimidades del buen libro. El artículo 4.º del mencionado Real decreto dice así:

«En las Escuelas nacionales, sin excepción, se dedicará el 7 de octubre de cada año una hora, por lo menos, a la explicación de la importancia del libro español y a la lectura, por los Maestros o por los alumnos, de fragmentos de obras que son gloria de nuestro idioma o que difunden el valor del libro como instrumento de cultura, civilización y riqueza nacional.»

¿Cómo había de quedar olvidada la Escuela, cuando en ella se aprende a leer, y este difícil aprendizaje, conseguido merced al trabajo y a la paciencia del Maestro, nos

abre las puertas del Paraíso, que tanto es abrir un libro y gozar de sus bellezas y enseñanzas?

¡Tal vez sea la Escuela el lugar más indicado para la Fiesta del Libro!

El Real decreto citado dispone en su artículo 10 lo siguiente:

«Anualmente, y en conmemoración de esta fiesta, deberán crear las Diputaciones provinciales una biblioteca popular, por lo menos en el territorio de su provincia respectiva. Los Ayuntamientos destinarán igualmente el «Día del Libro» una cantidad del medio al 3 por 1.000, según el presupuesto y número de habitantes, fijándose la escala por Real orden, a la creación de bibliotecas populares, o reparto de libros en sus establecimientos de enseñanza o de beneficencia y entre los niños pobres.»

No sabemos si todos los Ayuntamientos españoles habrán secundado en la medida dispuesta la iniciativa del Gobierno, cumpliendo la obligación que les impone el último párrafo del artículo antes copiado.

Pero si así no fué (y creemos que no habrá sido), no hay que achacarlo a olvido, pues a todos el Ministerio de Instrucción pública recuerda por está época la celebración de la «Fiesta del Libro».

De la Real orden que acostumbra a publicar son los siguientes párrafos:

«Las Universidades del Reino, las Escuelas especiales y profesionales, los Institutos nacionales de Segunda enseñanza y todos los Centros docentes que dependen de este Departamento, están obligados, por los preceptos de aquella Real disposición, a conmemorar la Fiesta del Libro con sesiones públicas y solemnes, consagradas a ensalzar y divulgar las publicaciones nacionales y la cultura patria.»

Los Maestros de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza deben consagrar durante la jornada del día 7 de octubre una hora, al menos, a explicar a sus alumnos la importancia del libro como instrumento de cultura, de civilización y de riqueza.

Las Bibliotecas públicas han de destinar también en ese día una parte de sus recursos a la adquisición de nuevos volúmenes que sumar a sus fondos, y todas las autoridades académicas están obligadas a prestar su eficaz cooperación para el mayor ornato de una fiesta que ha sido instituida en beneficio del progreso nacional.

Próxima ya la fecha que en este año ha de ser dedicada a la Fiesta del Libro,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se recuerden a V. S. los preceptos contenidos en aquel Real decreto, y que se encomienden especialmente a su cuidado, celo e inteligencia su más exacto cumplimiento,

tanto en esa Universidad como en todas las Escuelas nacionales y en los demás Establecimientos de enseñanza y Bibliotecas públicas oficiales que dependen de ese distrito universitario.»

Con o sin colaboración eficaz de los Ayuntamientos, los Maestros se encuentran doblemente obligados a celebrar la Fiesta del Libro, que para nadie puede ser tan simpática como para ellos: les obliga la disposición oficial y les obliga su noble profesión... ¡Si alguna vez los pueblos quisieran convenirse de la necesidad de instruirse, todos los días serían el de la Fiesta del Libro!

Y en tanto llega esa venturosa época, celebremos el 7 de octubre los actos de cultura que la ley nos impone, como ella lo determina, dando cuenta de su celebración, pues el Ministerio así lo desea y así lo ordena en las Reales órdenes recordatorias que anualmente publica.

PARA LA FIESTA DEL LIBRO

Terminamos hoy la inserción del plan y programa de Fiesta del Libro, aplicable a todas las Escuelas primarias, y que cada Maestro o Maestra puede modificar según las circunstancias. Pero parte de esa lección, quizá la más eficaz, es el reparto de libros a los alumnos, y para facilitar esa parte, hacemos las siguientes rebajas, verdaderamente extraordinarias y únicas.]

Rebaja de 40 por 100 en las publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.]

Rebaja de 30 por 100 en todas las publicaciones de la EDITORIAL CALLEJA, sean cualesquiera.

Rebaja de 20 por 100 en las publicaciones de cualquiera editor español, exceptuando los textos oficiales obligatorios.

Estas ventajas extraordinarias solamente son utilizables por los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que estén al corriente en el pago, y para justificar esto enviarán, en vales reintegrables, el importe de la rebaja concedida.

Ejemplo: Quien encargue 20 pesetas de libros de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, enviará solamente 12 pesetas y 8 en vales; si son de la EDITORIAL CALLEJA, bastará que envíe 14 pesetas efectivas y 6 en vales reintegrables, etc., etc.

Nuestros lectores se harán cargo, seguramente, de la excepcional importancia de estas concesiones, y procurarán aprovecharlas.

EL CIELO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

SECCION VARIAS

LA GRATIFICACION DE ADULTOS

Es una triste realidad, de todos conocida, que el Magisterio ha sido equiparado a los demás funcionarios del Estado en todo lo que afecta a pasivos, descuentos y cédulas personales; mas no sucede así en cuanto a la escala de sueldos en activo.

Este estado de cosas nos ha producido los perjuicios siguientes: pérdida o eliminación de «hecho» de la pensión máxima de nuestras viudas de 3.000 pesetas anuales y la de los huérfanos de 2.133,35 que fijaban el artículo 4.º de la Ley de 27 de julio de 1918 y los artículos 45 y 54 del Reglamento para su ejecución de 30 de diciembre del mismo año, toda vez que la nueva legislación de pasivos, artículo 15 de su Estatuto, fija como pensiones vitalicias a viudas y huérfanos los 25 céntimos anuales del sueldo regulador, esto es, la cuarta parte, cuyo máximo es 2.000 pesetas, por no disfrutar los causantes sueldo superior a 8.000 pesetas, que tienen los demás funcionarios; aumento en los descuentos, que se hacían en proporción a cada categoría; así, por ejemplo, en 3.000 pesetas se descontaba al Maestro, entre utilidades y pasivos, el 10,50 por 100, que después subió a 11,76, descuentos que, por fin, se han reducido en general, pero que los sufrimos durante algún tiempo.

La cédula personal ha experimentado un aumento de consideración para los contribuyentes por rentas de trabajo, subiendo a los de 3.000 pesetas, desde menos de cinco pesetas, aun con los recargos municipales, a 25, que hoy se abona, dándose el caso de ser el Maestro quien paga en muchos pueblos cédula de mayor cuantía que el resto de sus convecinos, labradores o industriales, que obtienen muchos mayores rendimientos con sus explotaciones.

Estas consideraciones llevan el desaliento al educador, que, por mucho amor que tenga a la profesión, al libro y a la espiritualización de la vida, tiene que chocar a diario con las necesidades de la otra vida material aneja a su ser y a los suyos, que le obliguen a preocuparse del modo de satisfacerlas y disponer lo preciso para que sus descendientes no sigan la ruta peligrosa del progeñitor.

Aunque la nación marcha viento en popa

gracias a la actuación de los buenos patriotas que hoy la rigen, contando ya con un superávit en la economía nacional, no parece se vislumbre de momento la redención del Maestro, de este funcionario tan ensalzado por poetas y oradores en su elevada misión; y ello obedece, en gran parte, al temor a gastos, que pasarían a la categoría de ingresos, en su día, por su carácter reproductivo, ya que bien sabido es que la riqueza de un país está en razón directa de su grado de cultura; por algo dice una máxima americana: «Dése a un joven instrucción, y no habrá quien pueda limitar el número de sus éxitos.»

Escribimos para cristalizar, una vez más, lo mal retribuido que está el trabajo ordinario del guía de la infancia, empero se hiela el alma al considerar que se le obliga a realizar, en la peor estación del año—desde luego con un fin plausible—un trabajo extraordinario, que se paga con una propina, 1,50 pesetas por dos horas después de cinco agotadoras, en muchos casos en locales pésimos y con más de 70 alumnos, lo cual no ocurre en ningún trabajo manual, por insignificante que sea, pues por llevar una mala hay que pagar eso o algo más.

Pronto habrá que anunciar la matrícula de adultos, de esas clases nocturnas e invernales, organizadas, de una manera amplia y pedagógica, por el Real decreto de 4 de octubre de 1906, que asignó para este servicio una gratificación equivalente a la cuarta parte del sueldo que por Escalafón corresponda al Profesor, pero que no se ha cumplido tal como es el espíritu de la legislación, y al hacerse personal nuestro haber quedó estancada en la misérrima proporción antigua, con lo que resulta una recompensa irrisoria, que esperamos sea mejorada siquiera hasta un límite prudencial, o se fije una gratificación determinada para todos, no inferior a 750 pesetas.

Otro tanto ocurre con el material asignado para este servicio, insuficiente a todas luces en este tiempo de carestía.

Si, como pensamos, se quiere de veras la regeneración de nuestra amada Patria, no vacilen nuestros inclitos gobernantes en poner la Escuela nacional primaria a la altura

que está ya en otros países, y sacar al forjador del espíritu nacional del pobre estado en que se encuentra, no para entregarse a los placeres vanos y diversiones perniciosas del moderno torneo, sino a consagrar todo su ser al estudio y al engrandecimiento del pueblo español por la educación de sus hijos.

|| JESÚS CALDERÓN DEL AGUA ||



LA NIÑA DE LA COLONIA

¡Pobre huerfanita! Su madre voló al cielo... Quedó sin los brazos que la acariciaban... Quedó sin el calor de un regazo, sin abrigo. No llora la huerfanita, porque no tiene quien la consuele. No tropieza y cae al suelo, porque le faltan las manos amorosas que la recogían, que le sacudían el polvo. Le faltan, también, los carnosos labios que, pegándose al carmín de sus mejillas, la besuqueaban apasionadamente. Porque no tiene a quien contar sus cuitas, guarda, en el fondo de su alma, toda reclamación de agravio. ¡Pobre niña! Es linda, inteligente; tiene una mirada que conquista... Ha conquistado a los niños de la Colonia escolar carcagentina. Los niños de la Colonia son conquistables. A fuerza de refinar su espíritu, logran saborear los más altos goces de la vida. Ellos han descubierto, en el arroyo, a la pobre huerfanita. Han tenido comprensión para descubrirla. ¡Comprensión! ¡Cuántos adquirirían comprensión si con pesetas pudieran comprarla! ¡Y qué riqueza tan inmensa la de estos niños carcagentinos!

La otra tarde la trajeron a la residencia de la Colonia. Dos niños la cogían de las manitas; los demás la seguían, disputándose el prodigarla caricias. Todos mostraban satisfacción y alegría.

—Mire usted, don Manuel, esta niña. No tiene madre; su madre se murió... En cuanto nos ve, se arrima a nosotros. Le hemos dado una manzana, y se la ha comido. Le hemos dicho si quiere cenar con nosotros, y nos ha dicho que sí. Se llama Catalinita. ¿Por qué no permite usted que cene con nosotros?

Don Manuel no pudo contestar; los ojos se le arrasaron en lágrimas. Cogió a la huerfanita en brazos y estampó en una de sus mejillas un beso silencioso, un beso que brotaba de las honduras del alma y que expresaba la más alta exquisitez de una piedad sublime.

Se puso la mesa... Catalinita ocupó el centro de la misma, el sitio de honor. Se le sirvió, como a todos los colonos, su cubierto. Pero los niños creyeron que no era suficiente, todos querían cederle algo de sus platos. Con ser mucha la corrección que estos niños guardan en la mesa, durante esa cena la extremaron para rendir a la pobre huerfanita el testimonio de su cortesía y consideración. La niña, en sus ojitos inteligentes, ponía miradas de agradecimiento. Más que la materialidad de aquel obsequio estimaba el cariño que lo motivaba. Había encontrado lo que más necesitaba. No eran las ternuras insustituibles de una madre, pero sí el amoroso acogimiento que atenuaba su desgracia.

Yo miraba aquel cuadro de intensa emoción y pensaba que la bella postura de los colonos carcagentinos era el más saliente triunfo de la Escuela donde se educan. Estos niños sabrán practicar el bien sin reservas mentales y honrarán, cuando hombres, la sociedad de que formen parte.

La madre de la huerfanita, desde el cielo, los habrá, seguramente, bendecido.

MAXIMINO SABATER

Jávea (Alicante).



NOTAS ESCOLARES

Señor Director:

Vea usted la nota que transcribo de mi último cuaderno de viajes, y publíquela si la estima oportuna.

15 de agosto.—Herre Bulmann, Maestro de Copenhague, mi compañero de pensión en Helsingor, me dice que la Escuela que visitamos ayer en Copenhague (extenso campo escolar, numerosas salas de clase, dos grandes gimnasios, bibliotecas, talleres, servicio dentario espléndidamente dotado y capaz para centenares de niños, docenas de hornillos de todos los modelos para prácticas de cocina, etc., etc.), no es la última construida, aunque sólo cuenta ocho años, pues durante ese tiempo se han abierto media docena más.

Para satisfacer mi deseo de documentarme ha añadido que en Copenhague hay *dos mil cien Maestros públicos*, sin que por ello sea una excepción en Dinamarca, donde no se conoce ni el analfabetismo ni las Escuelas primarias privadas.

mucho; pensad en los miles de microbios que se depositarán por la saliva en sus páginas y considerad la responsabilidad que contraemos; perdemos la lectura, gloria y regeneración de una raza, y matamos a muchos, pero a muchos que habían nacido para ser compañeros inseparables del libro.

Muchos más consejos daría; pero no, confío en que no los maltrataréis; no se ve el alma de ellos, pero llevan dentro una, la de su autor, que tal vez lloraría al ver mal cuidado su pensamiento, ese pensamiento que puso en beneficio de la Humanidad.

Nada más, sería interminable, pero quiero rogaros que leáis mucho, quiero que leamos, que busquemos y nos entusiasmemos con los libros; ellos nos dan la instrucción y la regeneración, y ya sabemos que se instruye el culto; el culto admirado, el pueblo, la nación admirada por su cultura, jamás se humilla.

No olvidemos este día de la Fiesta del Libro, y que España y este rinconcito de ella se vean admiradas por cultura.

Mariano Gamboa

6.--Reparto de los libros que haya sido posible adquirir.

7. — PROMESA ESCOLAR

PALABRAS PARA TERMINAR EL «DÍA DEL LIBRO»

NIÑOS:

Hemos visto, hemos apreciado, cuán hermoso es el libro y cuántos beneficios puede reportar la celebración de esta fiesta. Como recuerdo de este día impecederero, quiero que prometáis, no con palabras, con el corazón, ese corazón vuestro que no abriga rencores ni egoísmos, sí, que prometáis y que cumpláis la promesa de que lee-

réis mucho, pero mucho bueno, y yo os prometo que, haciéndolo, cuando seáis hombres, unos allá en el taller, haciendo máquinas y herramientas que valgan para ahorrar gasto de energía humana; otros, allí en el laboratorio, buscando, examinando el bien de la Humanidad; aquéllos, siendo el sostén, el brazo fuerte y vigoroso que fomenta nuestra rica agricultura, y todos, esparcidos por el mundo, seréis la defensa y el orgullo de esta tierra tan hermosa, tan hidalga y tan buena que se llama España; esta tierra que sus defensores, los libros buenos, nos impulsan a quererla más y más.

No olvidéis la promesa, la que ya veo en vuestros rostros que cumpliréis; sí, cumplidla siempre y seremos lo dichosos que seáis.

¡Viva España! ¡Viva el Libro!

CARTILLAS PEDAGÓGICAS

Libritos, de 32 ó 64 páginas, que forman la biblioteca del Maestro más moderna, instructiva y económica.

TERCERA SERIE

- 21-22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González.
23. *La enseñanza «menagère»*, por Gerasio Manrique.
24. *Educación de ciegos*, por Anselmo González.
25. *La delincuencia infantil*, por Orencio Pacareo.
- 26-27. *La civilización del antiguo Egipto*, por Victoriano F. Ascarza.
28. *La nueva educación* (notas sobre algunas escuelas nuevas), por Manuel Alonso Zapata.
29. *El Maestro de Primera enseñanza argentino*, por José Martos Peinado.
30. *Pestalozzi*, por Joaquín Vázquez Vilchez.

PRECIO DE CADA NÚMERO, 50 CÉNTIMOS

para quererle, que en un libro se anota por primera vez nuestro nombre y en un libro se anota, al morir, el nombre de los que nos dieron la vida.

UNOS CONSEJOS

Daría muchos, pediría muchas cosas en beneficio del libro, pero sólo diré algunos consejos publicados por H. Maeon, traducidos por Uriost.

No me abras con indiferencia. ¡Hermoso consejo!; el libro, allí donde siempre se encuentra algo útil, provechoso y bueno, no debemos mirarle con indiferencia como miserable juguete; repasemos, el que abre un libro por capricho, ese no lee, no siente, ni piensa; su alma carece de poesía, y podemos decir que no será buen compatriota del glorioso *Manco*; leamos, no pasemos la vista por las fotos, la indiferencia ante un libro es imperdonable, y, duro es decirlo..., signo de incultura.

No me hagas señales, ni me dobles las hojas. ¿Maltratamos a un hijo; le ponemos en condiciones de que pueda estropearse? Jamás me diréis que un libro no es un hijo, y yo os diré que sin el libro, esa flor del hogar, esa ilusión, ese cariño, eso todo para un padre, sin el libro, no podrá llegar a ser lo que es; desde los primeros consejos sobre Puericultura, hasta verle convertido en hombre, todo se lo dan los libros; pues si no hacemos señales en el cuerpo de nuestros seres, no las hagamos en los libros; no se quejan, no sufren, no protestan, pero dejarán de servir y seremos responsables de no poder aprovechar sus sabias doctrinas.

No humedezcas con saliva mis hojas. Además de hacer un daño horroroso al que tanto se debe, proporcionamos muchos males a la sociedad; no voy a detenerme

yugo es suave y mi carga ligera. En verdad, en verdad os digo, que cuanto pidieréis al padre en mi nombre os lo concederá.

La oración del Padrenuestro se llama «oración dominical», porque la dijo Jesucristo por su boca a petición de los apóstoles. Es la más hermosa de todas las oraciones y en ella se contiene todo lo que pueda desearse.

LAS ORACIONES A LA VIRGEN MARÍA.—Después de rezar el Padrenuestro, rezamos, ordinariamente, la salutación angélica o Ave María, para que nuestra bienaventurada Madre apoye nuestras débiles oraciones con la poderosa intercesión con su divino Hijo.

Quiere decir que después de haber presentado a Dios las importantes súplicas contenidas en el Padrenuestro, las recomendamos a la gloriosa Madre de Dios, Reina del cielo y de la tierra, bien persuadidos de que habiendo hallado ella gracia de Dios y siendo Madre de misericordia, la hallará también cuando interceda en nuestro favor, y hará que sean bien acogidas nuestras súplicas.

La devoción a la Virgen, en sus distintas advocaciones, es muy grande en España. También es muy frecuente rezar las Ave Marías por la mañana, al mediodía y por la tarde al toque de oraciones. Pero la devoción mariana, por excelencia, es la del santo Rosario, manera de orar vocal y mentalmente, fácil y saludable, introducida por Santo Domingo de Guzmán en el siglo XIII, aprobada por la Iglesia, y desde entonces practicada y recordada por ella muchas veces.

El presente cuadro, la Adoración de la Virgen en Lourdes, por Garnelo, representa la grandísima devoción que se observa en las numerosas y frecuentes peregrinaciones que se hacen a la Virgen de Lourdes para pedirle su ayuda y protección.

ORACIONES A LOS SANTOS.—No solamente hemos de hacer oración a la Santísima Virgen para que, como Madre de Dios y Madre nuestra, ruegue a Dios por nosotros, sino que hemos de hacer oración a los ángeles y a los santos, para que sean nuestros medianeros y nos ayuden a conseguir de Dios los bienes que pedimos.

Respecto a las imágenes, debemos darles el honor y veneración que les es debida; no porque se crea que hay en ellas alguna divinidad o virtud, por la cual se las deba venerar, o porque se las haya de pedir alguna cosa, o poner en ellas nuestra confianza, como hacían en otro tiempo los gentiles, que ponían su esperanza en los ídolos, sino porque el honor que se les da, se refiere a los originales que representan; de suerte que por las imágenes que besamos, y delante de las cuales descubrimos la cabeza y nos postramos, adoramos a Jesucristo y veneramos a los santos que ellas representan.

Se saca mucho fruto de la presencia de las imágenes, porque nos recuerdan las maravillas que Dios ha obrado en sus santos y los saludables ejemplos que los santos nos han dejado para que arreglemos a ellos nuestras costumbres y vivamos santamente. En resolución: que pueden y deben ser veneradas y reverenciadas las imágenes

de la Virgen, de los ángeles y los santos, porque la venación y culto que se les da, se refiere no a ellas, sino a los originales que ellas representan.

NUESTRO ANGEL DE LA GUARDA.—Dios es nuestro Rey y los ángeles sus embajadores o mensajeros. Ellos nos aman porque ven que Dios nos ama; ellos defienden nuestras almas y nuestros cuerpos, piden a Dios por nosotros y nos inspiran el bien.

El arcángel San Rafael fué quien acompañó en su viaje al joven Tobias; un ángel quien llevó alimentos a Daniel cuando estaba en la cueva de los leones; un ángel impidió que Heliodoro robase los tesoros del templo de Jerusalén; un ángel anunció a los pastores el nacimiento del niño Jesús.

Los ángeles nos exhortan el bien: ellos iluminan nuestras almas, inspirándoles ánimo y fortaleza; ellos nos dan consuelo y paz, inspiración y facilidad para el cumplimiento de nuestros deberes, para alejar todos los obstáculos en las obras de virtud.

Los ángeles dados al hombre en particular para su defensa, se llaman ángeles de la Guarda. La Iglesia ha instituido una fiesta para honrarlos. Nosotros debemos ser devotos de nuestros ángeles, mostrarles amor, darles gracias y seguir de buen grado sus inspiraciones. «Yo enviaré mi ángel, dice el Señor, que te precederá y guardará en el camino. Obsérvalo y escucha su voz, y no quieras despreciarle». El ángel custodio es un espíritu que no se ve, pero que nos acompaña y vela siempre por nosotros.

—Señor, tú sabes todas las cosas; tú conoces bien que yo te amo.

A esto dijo le Jesús:

—*Apacienta mis ovejas.*

Los corderos y las ovejas son los fieles de Jesucristo con sus pastores espirituales. El Salvador trató todo el tiempo de su magisterio a San Pedro como el primero de los apóstoles. Le confirió el primado y le consideró como el pastor supremo de toda su Iglesia. El primado de San Pedro continúa subsistiendo en sus sucesores los Pontífices romanos.

JESÚS ENSEÑANDO EL PADRENUESTRO.— Jesús oraba muy frecuentemente en lugar solitario. Un día, acabada la oración, díjole uno de los discípulos:

—Señor, enséñanos a orar.

Y Jesús les dijo:

—Cuando oréis decid: «Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea el tu nombre, venga a nos el tu reino, hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo. El pan nuestro de cada día, dánosle hoy, perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores, no nos dejes caer en la tentación, mas líbranos de mal. Amén.»

Y Jesús añadió:

—Venid a mí todos los que estáis cansados y cargados; yo os aliviaré. Tomad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí, que soy manso y humilde corazón, y de este modo hallaréis reposo para vuestras almas: pues mi

su fundador, Jesucristo, es el santo de los santos, y santa es su doctrina, santos sus mandamientos y su culto; es *católica*, que quiere decir universal, porque se extiende a todos los siglos y países; es *apostólica*, porque Jesucristo eligió para esta obra doce apóstoles, y como socbre doce cimientos estableció su Iglesia, que habrá de durar hasta la consumación de los siglos. San Pedro y sus sucesores son la cabeza visible de la Iglesia fundada por Jesucristo.

SAN PEDRO ES EL VICARIO DE CRISTO.—Los apóstoles, dejando Jerusalén, se trasladaron a la región de Galilea. Allí se les apareció Jesús, y, dirigiéndose a Pedro, le preguntó:

—Simón, hijo de Juan, ¿me amas tú más que a éstos?

Respondió Pedro:

—Sí, Señor; tú bien sabes que te amo.

Entonces le dijo Jesús:

—*Apacienta mis corderos.*

Volvió Jesús a preguntarle por segunda vez:

—Simón, hijo de Juan, ¿me amas?

Pedro contestó:

—Sí, señor; tú sabes que yo te amo.

Jesús le dijo:

—*Apacienta mis corderos.*

Por tercera vez dícele:

—Simón, hijo de Juan, ¿me amas?

Pedro se contristó de que por tercera vez le preguntase si le amaba, y, así, dijo:

MOISÉS PRESENTANDO LAS TABLAS DE LA LEY.—Crió Dios al hombre para el cielo, pero no le colocó en él desde luego, sino sobre la tierra, a fin de que viviendo en ella justamente, le mereciese con sus buenas obras y lo consiguiese como premio de ellas, que es el medio más glorioso de poseerle.

Para ello imprimió en su alma la ley que había de guardar, ley que se llamó «natural» porque la recibió con la naturaleza; pero los pecados de los hombres, añadidos al original, derramaron tales nieblas sobre el entendimiento humano, que llegaron a olvidarlo. El Señor hubo de renovar esta ley y escribirla en dos tablas de piedra, dándosela a Moisés en el monte Sinaí de un modo imponente y majestuoso. Esta es la llamada «ley escrita».

Cuando el Hijo de Dios se hizo hombre, purificó esta ley con su divina predicación, y se llamó «ley evangélica». La ley de Dios, como se ve, comprendida en los diez Mandamientos, no es otra cosa que la ley natural, impresa por Dios en el corazón del hombre, escrita después en dos tablas de piedra para mejor conservarla, purificada y perfeccionada al fin con la predicación de su Santísimo Hijo. Esta es la ley que debe saber todo cristiano, desde que llega al uso de la razón, y que se comprende en los Mandamientos de la ley de Dios.

SANTIFICACIÓN DE LAS FIESTAS.—Los tres primeros Mandamientos de la ley de Dios se refieren al honor de Dios; los otros siete, al provecho nuestro y del prójimo.

Por el primer Mandamiento se nos manda amar a Dios sobre todas las cosas. El amor debe ser proporcionado al bien amado, y siendo Dios un bien infinito, le es debido un amor infinito, el que no puede llegar al hombre; pero sí podemos amarle con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con todas nuestras potencias, con todo nuestro amor. ¿Sabéis quién ama mejor a Dios? Quien mejor guarda sus Mandamientos.

El segundo Mandamiento de la ley de Dios nos manda no jurar su santo nombre en vano. El nombre de Dios es santísimo y no debemos ponerlo en nuestros labios si no es para glorificarlo.

En el tercer Mandamiento se nos manda santificar las fiestas. Las santifica quien oye misa entera y no trabaja sin necesidad en ellas. La misa representa el sacrificio del Calvario, aquel inmenso sacrificio en que el Hijo de Dios, hecho hombre, se ofreció a su eterno Padre por la redención de los hombres. La misa ha de oírse con toda devoción y reverencia, pues es la obra principal que ha mandado la Iglesia para santificar los días festivos.

HONRAR PADRE Y MADRE.—En el cuarto Mandamiento de la ley de Dios se nos manda honrar padre y madre. Honra a sus padres quien los obedece, socorre y reverencia. Esta obligación de obedecer los hijos a los padres nace con ellos y dura siempre, porque viene en la misma naturaleza. La autoridad de los padres es la más antigua del mundo, y la obligación de respetarla es de

(Continuará.)

(CONTINUACION DE LAS PÁGINAS 71, 72, 73, 74 Y 75)

toles y discípulos, hablándoles del reino de Dios. Después... «subió a los cielos, y allí está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso. Desde allí ha de venir, en el último día del mundo, a juzgar a los vivos y a los muertos.»

CREO EN LA SANTA IGLESIA CATÓLICA ROMANA.— Cuando decimos Iglesia romana, nos referimos a toda la Iglesia fundada por Jesucristo. Se llama romana porque Roma es la residencia del Sumo Pontífice, sucesor del príncipe de los apóstoles, San Pedro, que fijó allí su cátedra o silla apostólica, dejándola regada con su sangre y sellada con la muerte que sufrió en ella como pastor universal del rebaño de Jesucristo.

La palabra «Iglesia» es de origen griego y significa reunión. Por Iglesia entendemos nosotros la congregación de los que, bautizados y fieles a la doctrina de Jesucristo, tienen por cabeza al Pontífice romano, sucesor de San Pedro.

Cristo fundó la Iglesia para que honrara a Dios con su culto perfecto, para que enseñase su doctrina a todos los hombres, y, por medio de los Sacramentos, les diese los medios de salvación.

Las notas de la verdadera Iglesia son el ser una, el ser santa, el ser católica y el ser apostólica. Es una, porque todos sus hijos, donde quiera que se hallen, no son sino una sola familia, cuyo padre es Dios; es santa, porque

mos la vista al pasado y superemos el cariño hacia los libros.

¿DEBEMOS QUERER LOS LIBROS?

Por sí sola se contesta esta pregunta; siendo lo que son los libros, lo que ya he dicho, sólo añadiremos que siempre fué signo de progreso y civilización el libro, y que en todo momento gozó de verdadera estimación; vemos en la Ley del 97 de las Cortes de Toledo conceder libertad a la circulación del libro, ya que eran, como decía la misma Ley, *muchos y buenos*; vemos al gran Faraday hacerse encuadernador por gozar más leyendo; vemos al emperador Carlos I dar un impulso grande al libro (en su tiempo, en torno de la Universidad de Salamanca, que contaba con 70 Catedráticos, se sostenían 84 librerías y 56 imprentas). Y vemos siempre cuánto cariño inspiraban los libros; pero ahora, triste es decirlo, ¿quién quiere, quién ama los libros? ¿Los consejeros del gobierno, del hombre de ciencia, del artista, del obrero, del adulto y del niño, esos no tienen libros; y quien los mira como adorno de su despacho, a esos le sobran; por eso esta fiesta traerá amigos a los que quieren y sienten ansias de leer.

Queramos al libro, él nos busca muchas veces las soluciones en el problema de la vida; repartamos muchos, pero muchos Quijotes, del inmortal Cervantes, ese libro ejemplar y tan español; hagámosle comprender y conocer, amaremos con ello a España y seremos, como consecuencia, respetados.

Sintamos verdadero cariño al libro; no tiremos el que nos estorbe, alguien lo desea y su ciencia se esparcirá, y no olvidemos, por si son pocos los méritos que tiene

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Libritos, de 32 o 64 páginas, que forman la biblioteca del Maestro más moderna, instructiva y económica.

C U A R T A S E R I E

31. *El arte de embellecer la Escuela*, por José María Azpeurrutia.
32. *Cómo enseñamos el dibujo en nuestra Escuela*, por Manuel Trillo Torija.
33. *La enseñanza por la imagen*. Descripción de las películas 1 a la 10.
34. *La enseñanza por la imagen*. Descripción de las películas 11 a la 20.
35. *La enseñanza por la imagen*. Descripción de las películas 21 a la 30.
36. *La enseñanza por la imagen*. Descripción de las películas 31 a la 40.
37. *La enseñanza por la imagen*. Descripción de las películas 41 a la 50.
38. *La enseñanza por la imagen*. Descripción de las películas 51 a la 57.
39. *Jerusalén, Belén y Jericó* (notas e impresiones de un viaje y explicación de las películas 58 a 60), por Victoriano F. Ascarza.

PRECIO DE CADA NUMERO, 50 CENTIMOS

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CARTILLAS PEDAGÓGICAS

Libritos, de 32 o 64 páginas, que forman la biblioteca del Maestromás moderna, instructiva y económica.

QUINTA SERIE

- 41-42. *Sobre algunos problemas de la enseñanza primaria*, por Valentín Aranda.
43. *Textos escolares*, por José Martos Peinado.
44. *La enseñanza de la Historia en la Escuela primaria*, por Modesto Merino.
- 45-46. *Las Juntas locales de Primera enseñanza*, por Victoriano F. Ascarza.
47. *La Fiesta del Libro en la Escuela primaria*, por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
50. *La enseñanza del lenguaje*, por Manuel Fernández y F. Navamuel.
51. *Preparación de Lecciones en la Escuela primaria*, por G. Gabaldón Moreno.

PRECIO DE CADA NÚMERO: 50 CÉNTIMOS

Ya evolucionando la Historia, y como todo cuanto es beneficioso se perfecciona, así el libro, preciosa joya de primera necesidad, fué progresando, y encontramos el papel hecho con arroz; en 7 de julio de 751 de la Era cristiana se hace el papel de algodón, pasando desde Damasco a Europa en 795; ante la escasez de algodón, se hace de lino, y después, de trapo.

Ceuta, Játiva y Toledo se distinguen por su deseo de hacer libros; *El reparto del Reino de Valencia*, que se conserva en el archivo de la Corona de Aragón, se cree el más antiguo hecho en papel (1237); en el archivo de Zaragoza se conservan de 1477 y 1474; en Valencia, en 1490, se editó *Tirant lo Blanch*.

En 1895 nadie daba nada por un ejemplar que existía, y un librero inglés lo compró y lo vendió a un millonario yanqui en 15.000 pesetas. No comentaremos.

Relacionado con la historia del libro citaré, sin ánimo de profundizar, algunas clases de libros que merecen especial mención: Libros de *Coro o liturgia* se conservan muchos en el Monasterio de Cuadalupe; *Libro de oro*, en él se anotaban los nombres de las familias patricias de Venecia; figurando en sus páginas, a los veinticinco años podía ser miembro del Gran Consejo; *Libro elefántico*, era una tableta de marfil con inscripciones; *Libro celeste*, de los musulmanes; *Libro único*, es una Gramática castellana, por Villalón, que se conserva en la Real Biblioteca, y Códices manuscritos de Ana de Bretaña, propiedad de Su Majestad, y cuya encuadernación costó 200.000 pesetas.

La Historia nos demuestra los sacrificios que pasaban nuestros antepasados para legarnos grabados sus usos, costumbres, todo cuanto eran; vemos el ansia que tenían por leer; y nosotros, que tenemos, que disfrutamos de los mejores elementos, de los mejores libros, pasamos la vida sin preocuparnos de lo que tanto nos enaltece. Volva-

Yo me he planteado el siguiente problema:

Madrid, 800.000 habitantes y 500 Maestros nacionales.

Copenhague, 400.000 habitantes y 2.100 Maestros nacionales.

$$400.000 : 2.100 :: 800.000 : x$$

$$x = 4.200$$

Madrid igual a Copenhague cuando Madrid tenga 4.200 Maestros nacionales.

Y por analogía:

$$400.000 : 2.100 :: 21.000.000 : x$$

$$x = 110.250$$

España igual a Dinamarca cuando España tenga 110.250 Maestros nacionales.

Aun con los aumentos de los últimos años, ahora no llegan a 35.000.

Dinamarca tiene menos elementos naturales de riqueza que España, y, en general, se vive mucho mejor allá que aquí.

¿Por qué?

ANGEL LLORCA

Director del Grupo escolar "Cervantes", de Madrid.



LA AURORA Y EL OCASO

«¿Os habéis lastimado, señor?» La voz partía muy cerca del sitio donde yo me encontraba. Era una voz fresca, cantarina y agradable, de inflexiones dulces y modulaciones cariciosas.

Volvi la vista y unos pasos atrás. Luchando por levantarse, medio caído en el suelo, un hombre humilde, pobremente vestido, se debatía en inútiles y desesperados esfuerzos por recobrar la posición perdida. Junto al desgraciado anciano hallábase un muchachito de unos diez años escasos, las dos manos tendidas, pugnando por atraer hacia sí al viejecito humilde, reflejándose en su rostro la contrariedad producida por sus escasos años e inutilidad de sus esfuerzos.

Varios transeuntes se acercaron solícitos a socorrer al anciano. Poca cosa. Unas mondaduras de naranja, arrojadas con indiferencia y sin conciencia del daño que podían causar, sobre la acera; un hombre que pasa distraído, de vista escasa, cargado de años, pesadumbres y achaques; un resbalón, pérdida del equilibrio, y... al suelo. Una pequeñez, a la que no se concede importancia alguna, que pudo originar un serio percance.

No pasó nada, afortunadamente. El infeliz anciano siguió su camino, satisfecho de las personas que acudieron presurosas en su auxilio y encantado de la solicitud de un niño que, a pesar de la diferente posición social, le prestó con delicadeza su preciosa ayuda.

La calle queda limpia de curiosos. Despacito, en silencio, la desigual pareja avanza lentamente. Viéndolos caminar, cogidos del brazo, acude la imagen de una naciente aurora, llena de caprichosas irisaciones, de ensueños, de rosadas esperanzas, y el ocaso sentimental, impregnado de emotivas añoranzas o la triste elegía de un sol blanquecino, sin rayos cegadores, de paisaje sombrío, de noche invernal...

Nos hemos quedado solos en la calleja solitaria, y aún parece que el eco repetía: «¿Os habéis lastimado, señor?» Y es que la dulzura de aquella voz cantarina, simpática y acariciadora, había entrado en nuestro corazón y lo inflamaba en el deseo de que el eco repercutiera en todos los corazones infantiles.

BRUNO G. SIESO

A NUESTROS LECTORES

Tenemos la satisfacción de comunicar a nuestros lectores que está en nuestro poder el original de la novela JUAN CLEMENTE, escrita por nuestro ilustre amigo y colaborador D. José Lillo Rodelgo. No tenemos que elogiar a este escritor y sus bellísimas producciones. Nuestros lectores han saboreado ya los primores de estilo en la primera parte de JUAN CLEMENTE, cuando era niño; el tiempo no pasa en balde: JUAN CLEMENTE ha crecido y es un hombre; ha terminado una carrera y marcha por la vida con una aureola de interés, de emoción y aun de pasiones, que hacen de él un tipo sugestivo, admirablemente pintado por Lillo Rodelgo, con esos tesoros de bondad, de ternura y de emoción, que, seguramente, han de subyugar a nuestros lectores. Para EL MAGISTERIO ESPAÑOL es una honra y una satisfacción poder ofrecer las primicias de una obra semejante. En breve comenzaremos a insertarla en forma encuadernable para que sea más fácil de conservar. :: :: :: :: :: ::

Para cuando se termine la publicación de JUAN CLEMENTE tenemos ya preparada otra novela de un compañero que se revela como escritor de gran porvenir; la novela es de gran interés y emoción, y se titula UNA MAESTRA.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

SEPTIEMBRE 24. — Real decreto derogando el artículo 53 del Real decreto ley de 19 de mayo de 1928.

—Otro creando un Instituto Nacional de Segunda enseñanza en la ciudad de Alcoy (Alicante).

—Otro fundando Institutos locales de Segunda enseñanza para los estudios del Bachillerato elemental en Algeciras (Cádiz), Tudela (Navarra) y Talavera de la Reina (Toledo.)

—Otro nombrando Vicerrector de la Universidad de Valladolid al Catedrático de la Facultad de Medicina D. Misael Bañuelos García.

—Otro aprobando el proyecto para la construcción de cerramiento, explanación y disposición general de jardines en el recinto anejo al Grupo escolar «Pérez Galdós», de esta Corte.

—Otros ídem los proyectos redactados por la Oficina técnica de construcción de Escuelas, para construir, en los puntos que se indican, edificios con destino a Escuelas.



20 SEPTIEMBRE.—O.—SOBRE ADJUDICACIÓN DE TÍTULOS GRATUITOS PARA MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA. — Vista la donación del importe de cincuenta títulos de Maestra de Primera enseñanza hecha para el curso actual, por D. Victoriano Fernández Ascarza, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, en memoria de su malograda hermana doña Lucía (q. e. p. d.), Maestra Normal, y accediendo a los deseos de aquél,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que las propuestas para la adjudicación de los citados títulos se hagan por las Escuelas Normales de Maestras, sujetándose estrictamente a las reglas establecidas en la Real orden de 26 de enero de 1926, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 30, y reproducida en el *Boletín Oficial* del 2 de febrero, entre las alumnas que hayan terminado sus estudios en el curso de 1928-29.

2.º Que funcione la misma Comisión adjudicadora; y

3.º Que se den las gracias al generoso donante para satisfacción propia y estímulo ajeno.

Lo que comunico a V. S. para su conoci-

miento y demás efectos. — Dios guarde a vuestra señoría muchos años. — Madrid, 20 de septiembre de 1929. — El Director general, *Suárez Somonte*.

Señoras Directoras de las Normales de Maestras.

21 SEPTIEMBRE.—RR. DD. 2.033 y 2.034.—CREACIÓN DE INSTITUTOS NACIONALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA. — Se crea un Instituto nacional de Segunda enseñanza en Alcoy (Alicante).

—Se fundan los Institutos locales de Segunda enseñanza para los estudios del Bachillerato elemental en Algeciras (Cádiz), Tudela (Navarra) y Talavera de la Reina (Toledo).

Los Ayuntamientos proporcionarán los locales correspondientes y el material y haberes del personal hasta que se consignen en presupuestos las cantidades correspondientes.—(*Gaceta* 24 septiembre.)

21 SEPTIEMBRE.—RR. OO. 2.037, 38, 39 y 40. — CONSTRUCCIONES ESCOLARES. — Se aprueba el proyecto para la construcción en Ciudad Real de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, una de niños y otra de niñas, por un presupuesto de 257.711 pesetas, de las que abonará el Estado pesetas 193.283.

—Idem id. id. en Cazalla de la Sierra (Sevilla) de un edificio con destino a Escuela graduada, con seis Secciones, para niños, por un presupuesto de 184.530 pesetas, de las que abonará el Estado 138.398 pesetas.

—Idem id. id. en Baeza (Jaén) de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con seis Secciones cada una, por un presupuesto de 411.297 pesetas, de las que abonará el Estado 308.473 pesetas.

—Idem id. id. en Baeza (Córdoba) de un edificio con destino a Escuelas graduadas, una de niños con tres grados y otra de niñas con cuatro grados, por un presupuesto de 202.493 pesetas, de las que abonará el Estado 151.870 pesetas.—(*Gaceta* 24 de septiembre.)

21 SEPTIEMBRE.—R. O.—EXPLANACIÓN DE LOS JARDINES DEL GRUPO «PÉREZ GALDÓS». — Artículo 1.º Se aprueba el proyecto para la construcción de cerramiento, explanación y

disposición general de jardines en el recinto anejo al Grupo escolar «Pérez Galdós», de Madrid, por su presupuesto de contrata, importante 167.839 pesetas 47 céntimos, incluidos los honorarios por formación de proyecto, que ascienden a 3.496 pesetas 65 céntimos.

Art. 2.º Las mencionadas obras se realizarán por el sistema de contrata y por la cantidad de 164.342 pesetas 82 céntimos, líquido que resulta una vez deducido de su total importe el de los expresados honorarios.

Art. 3.º El Estado satisfará el 50 por 100 de la indicada cantidad de 167.839 pesetas 47 céntimos, o sea la suma de 83.919 pesetas 74 céntimos, con cargo al capítulo adicional primero, artículo único, del vigente Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 4.º El 50 por 100 restante, ascendente a 83.919 pesetas 73 céntimos, se abonará por el Ayuntamiento de Madrid, con cargo al Presupuesto municipal extraordinario.—(*Gaceta* 24 septiembre.)

24 SEPTIEMBRE.—R. O. NÚM. 1.409.—FIESTA DEL LIBRO.—El Real decreto acordado en Consejo de Ministros, que lleva fecha 6 de febrero de 1926, publicado en la *Gaceta* del día 9 del expresado mes, ha estatuido la «Fiesta del Libro», que debe celebrarse el día 7 de octubre de cada año.

Todos los Centros docentes que dependen de este Departamento ministerial están obligados, por los preceptos de aquella Real disposición, a conmemorar esta fiesta con sesiones públicas y solemnes, consagradas a ensalzar y divulgar las publicaciones nacionales y la cultura española, y todos ellos, las Universidades del Reino, las Escuelas especiales y profesionales, los Institutos de Segunda enseñanza, las Bibliotecas públicas y los demás Centros de cultura, deben en este día consagrar algunos fondos de sus presupuestos a la adquisición de libros y publicaciones de cultura literaria, científica o artística.

Próxima ya la fecha que en este ha de dedicarse a conmemorar la «Fiesta del Libro».

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se recuerden a V. S. los preceptos contenidos en aquel Real decreto, y que se encomiende especialmente a su cuidado su más exacto cumplimiento, tanto en esa Universidad como en todos los establecimientos de enseñanza, en las Bibliotecas públicas oficia-

les y en las Escuelas nacionales que dependen de ese Distrito universitario.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva indicar a los Centros docentes que forman parte de ese Distrito universitario que deban dar a este Departamento, por medio de oficio, cuenta detallada de los actos que celebren el expresado día en conmemoración de la «Fiesta del Libro», que pueden celebrar, bien aisladamente, bien reuniéndose en un solo Centro de cada localidad representaciones y Profesores de todos los demás establecimientos docentes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1929.—*Callejo*.

Señores Rectores de las Universidades del Reino.—(*Gaceta* 25 septiembre.)

.....

Lecciones de Historia Natural para el Bachillerato Elemental, por el Doctor ORESTES CENDRERO, Catedrático del Instituto de Santander, acomodada al Cuestionario oficial, más de 500 figuras; obra clarísima y muy amena; pídale a su librero.

.....

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 265, de 22 septiembre 1929.)

Navarra: Funes, con Ayunt. de 1.224 h.; unitaria; vacante 31 agosto 1929, por jubilación. (Part. de Tafalla, a 28 km., y 7 de la est. de Marcilla, carr. y aut. a Marcilla, méd., farm.)

Toledo: Nava de Ricomalillo, con Ayunt. de 1.327 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por excedencia. (Part. de Puente Arzobispo, a 27 km., y 47 de la est. de Talavera de la Reina, carr. y aut. a Talavera de la Reina; méd., farm.)

Nota.—Puede ser solicitada por derecho de consorte.

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 265 de 22 septiembre 1929)

Navarra: Amatriain, de 86 h.; Ayunt. de Leoz; mixta; vacante 11 agosto, por jubilación. (Part. de Tafalla, est. de Garinoain.)

LIBROS Y REVISTAS

Para que España se entere, por Un Español. Folleto de 96 páginas. Madrid, 1929; una peseta.

Al título que dejamos copiado hay que unir, a guisa de explicación, esto que figura en la cubierta: «Impresiones sobre el proyecto de Constitución, comparado con la de 1876». El trabajo no puede ser más oportuno, más instructivo, ni más fundamental.

Nuestros lectores saben que hay un nuevo proyecto de Constitución española, y que este Proyecto será discutido en la Asamblea Nacional en las primeras sesiones plenarias.

Es algo de tal importancia y gravedad, que afecta a la estructuración y porvenir de España; algo que, después de las discusiones en la Asamblea, será sometido, en forma de «referendum», a la votación directa de todos los ciudadanos. En conciencia, pues, interesa el problema a todos, y debe interesar, muy especialmente al Magisterio, que en los pueblos serán seguramente interrogados sobre la reforma, sobre su alcance, sobre las diferencias con la Constitución de 1876, que era la vigente, etc., etc. En la Prensa ha sido examinado el proyecto, pero, generalmente, con aspectos parciales; parciales porque el examen se refería a artículos o preceptos determinados, no al conjunto, y parciales también porque en la apreciación influye o ha influido la ideología o los intereses de los partidos.

Este folleto que examinamos se aparta completamente de esa doble parcialidad; es estudio de conjunto y es, además, estudio sereno, razonado, imparcial, objetivo, hecho por un escritor de grandes méritos que oculta su nombre con el seudónimo de «Un Español», y que al discurrir sobre el proyecto de Constitución quiere ser eso, «un español» que estudia y piensa, y quiere el bien de España.

Tiene el libro cuatro partes o capítulos: en el primero se trata de las «novedades y modificaciones en el proyecto de Constitución con respecto a la de 1876»; en el segundo se incluyen los preceptos de la Constitución de 1876 que no constan en el proyecto; en el tercero se hace un examen del proyecto, exponiendo el alcance e importancia de los nuevos preceptos, y, finalmente, se incluyen los textos de la Constitución de 1876, tan repetidamente nombrada, y el anteproyecto formado por la Asamblea Nacional.

Por esta ligera indicación se podrá dedu-

cir el extraordinario interés de esta publicación y su candente actualidad. Con mucha oportunidad, ha sido titulada: «Para que España se entere», porque, realmente, es necesario que todos nos enteremos.

Recomendamos el libro y felicitamos al autor.

El Hijo de la Parroquia, por Carlos Dickens. Con gran ironía comenta el mejor de los novelistas ingleses la vida de un niño, que, arrojado a un asilo, y entre hombres encanallados, conserva en su alma la idea de la honradez y del bien. Precio, 2 pesetas.

La cabaña del tío Tom, por Beecher. Novela en que se narran los horrores de la esclavitud. Precio, 2 pesetas.

Educación. Recientemente se han publicado los siguientes tomos:

«La educación activa», por Mallart, 4,50 pesetas.

«Orientación profesional», por Rutmann, 4,50 pesetas.

«Prácticas escolares», por Seyferret, 4,50 pesetas.

«Psicología del trabajo profesional», dos tomos, 8,50 pesetas.

«Psicología del niño», por Gaup, 4,50 pesetas.

«Historia de la Pedagogía», por Messer, dos tomos, 8,50 pesetas.

«Fundamentos filosóficos de la Pedagogía», por Messer, 4,50 pesetas.

«Pedagogía experimental», por A. Lay, 4,50 pesetas.

«La Escuela», por Findlay, 4,50 pesetas.

«El alma del educador y el problema de la educación del Maestro», por Kerschens-teiner, 4,50 pesetas.

«El desenvolvimiento del niño», por Barnés, 4,50 pesetas.

«Higiene escolar», por Burgerstein, 4,50 pesetas.

El progreso agrícola y pecuario.—Revista agrícola española que se publica cuatro veces al mes. El último número recibido contiene: El Congreso Internacional de la Viña y del Vino, La inspección de abonos, Manteca y margarina, Convocatoria para los ensayos del cultivo del tabaco, Sección de consultas, etc. Precio de suscripción, 20 pesetas al año, con derecho a consultar las dudas con la Redacción.